GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 18 de diciembre de 2023.

Doctor
JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES – ID Nº 437.463

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de subsanar la observación realizada al ID Nº 437.463.-

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Carga de Datos
Situación: Plazo para comunicación de procedimientos licitatorios
Descripción: Considerando los plazos topes de comunicación de adjudicaciones y contratos, recordamos a la Convocante, tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3057/23, la Resolución DNCP N° 3191/23 y sus modificatorias
Comentario: Por Resolución DNCP N° 4819/23 se le otorgo prorroga hasta el 14 de diciembre del 2023, el presente proceso ingreso en fecha 15 de diciembre del 2023, por lo que ingreso fuera de plazo.

Respuesta: *Se solicito prorroga remitida por mesa de entrada digital y al correo mesa de entrada con expediente numero 113.540 el cual ya fue procesada y por Resolución DNCP Nº 4899/2023 de fecha 18 de diciembre se nos otorga la prorroga solicitada hasta el 19 del corriente.*

En tal sentido se solicita la publicación en base a la respuesta emitida y bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro motivo en particular me despido atentamente.

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL